



MINISTERIO
DE SALUD

**Procedimiento para la asignación de compra de
medicamentos e insumos médicos a
establecimientos de salud**

El Salvador, 2025



MINISTERIO
DE SALUD

**Procedimiento para la asignación de compra de
medicamentos e insumos médicos a
establecimientos de salud**

El Salvador, 2025

2025 Ministerio de Salud



Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o formato, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial. Debe dar crédito de manera adecuada. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen apoyo de la licencia.

La documentación oficial del Ministerio de Salud, puede Consultarse en el Centro Virtual de Documentación Regulatoria en: <http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp>

Ministerio de Salud

Calle Arce n.º 827, San Salvador. Teléfono: 2591 7000

Página oficial: <http://www.salud.gob.sv>

Autoridades

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud *Ad honorem*

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud *Ad honorem*

Dra. Karla Marina Díaz de Naves
Viceministra de Operaciones en Salud *Ad honorem*



MINISTERIO
DE SALUD

Distrito de San Salvador y Capital de la República, 19 de mayo de 2025.

Acuerdo n.º 1461


El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud




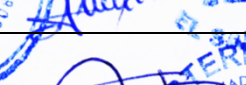
Considerando:

- I. Que el artículo 42, numeral 2) del *Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo*, establece que compete al Ministerio de Salud: Dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población.
- II. Que el artículo 41 del *Código de Salud*, establecen que corresponde al Ministerio de Salud, organizar, reglamentar y coordinar el funcionamiento y atribuciones de los servicios técnicos y administrativos de sus dependencias; que, dentro de su funcionamiento, es de vital importancia la asignación de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud del MINSAL.
- III. Que la *Ley de Compras Públicas* establece las normas básicas que regulan el ciclo de la compra pública, que la Administración debe realizar para la consecución de sus fines, encaminado al uso eficiente de los recursos del Estado.
- IV. Que es necesario establecer el procedimiento para regular las actividades y responsabilidades para la asignación de compras de medicamentos e insumos médicos a los establecimientos de salud, consiguiendo así la distribución equitativa y eficiente de los bienes adquiridos, conforme a las necesidades planificadas de cada establecimiento.

Por tanto, en uso de las facultades legales, **acuerda** emitir el siguiente:


**Procedimiento para la asignación de compra de medicamentos e insumos
médicos a establecimientos de salud.**

| | | |
|--|---|------------------------------|
|  GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD | A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS | Código: A01-GCSU-DICS-P06 |
| | Procedimiento para la asignación de compra de medicamentos e insumos médicos a establecimientos de salud | Versión 01 |
| | | Página 1 de 7 |

| Aprobaciones | | | |
|---------------|---|--|---|
| Función | Nombre | Cargo | Firma |
| Elaborado por | Ing. Kevin Miguel Guevara Cárcamo | Jefe de Sección de Calidad |  |
| | Lcda. Carol Margarita Hernández Salazar | Profesional en planeación estratégica |  |
| | Inga. Roxana Leandra Moran Juárez | Técnico de monitoreo |  |
| | Lic. Reyes Vides Gómez | Coordinador de la Oficina de Monitoreo y Planificación |  |
| Revisado por | Ing. Josué Amid Zelaya | Director de Cadena de Suministros |  |
| Aprobado por | Lic. Jesús Ernesto Linares Flores | Gerente General |  |

Índice

| | Página |
|---|--------|
| I. Introducción | 2 |
| II. Objetivos | 2 |
| III. Alcance | 2 |
| IV. Responsabilidades | 2 |
| V. Definiciones y siglas | 3 |
| VI. Contenido técnico | 3 |
| A.1. Consideraciones especiales | 3 |
| A.2. Marco normativo | 3 |
| A.3. Descripción de las actividades del procedimiento | 3 |
| A.4. Diagrama de flujo | 4 |
| VII. Disposiciones finales | 5 |
| VIII. Vigencia | 5 |
| IX. Anexos | 6 |
| Anexo 1. Formato de distribución SINAB | 6 |
| X. Historial de cambios | 6 |

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR | A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS | Código: A01-GCSU-DICS-P06 |
| | Procedimiento para la asignación de compra de medicamentos e insumos médicos a establecimientos de salud | Versión 01 |
| | | Página 2 de 7 |

I. Introducción

El presente procedimiento establece las actividades y responsabilidades para la asignación de compras de medicamentos e insumos médicos a los establecimientos de salud. Su aplicación garantiza la distribución equitativa y eficiente de los bienes adquiridos, conforme a las necesidades planificadas de cada establecimiento.

II. Objetivo


Definir las actividades necesarias para el procesamiento y asignación de compras de medicamentos e insumos médicos a los establecimientos de salud, asegurando una correcta distribución basada en la demanda y requerimientos establecidos.

III. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los establecimientos de salud que reciben medicamentos e insumos médicos a través del SINAB, involucrando a los actores responsables de la asignación y distribución de compras.

IV. Responsabilidades

- **Jefatura de la Unidad de Abastecimiento:** Recibe la notificación del ingreso de medicamentos e insumos y entrega el detalle de compra al Técnico de Monitoreo.
- **Coordinador de la Oficina de Monitoreo:** Supervisa la correcta asignación de compras y la aplicación de criterios establecidos en la distribución.
- **Técnico de monitoreo:** Elabora la predistribución, ingresa los datos en el sistema SINAB y realiza la notificación del cierre de distribución.
- **Almacenes:** Reciben la notificación de cierre de distribución y ejecutan el despacho según lo indicado en el formato de distribución.

| | | |
|--|--|------------------------------|
|  GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD | A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS | Código: A01-GCSU-DICS-P06 |
| | Procedimiento para la asignación de compra de medicamentos e insumos médicos a establecimientos de salud | Versión 01 |
| | | Página 3 de 7 |

V. Definiciones y siglas

Definiciones

- **Asignación de Compra:** Proceso mediante el cual se distribuyen los medicamentos e insumos médicos adquiridos según la planificación de necesidades de cada establecimiento de salud.
- **Predistribución:** Proceso de asignación preliminar de los insumos basado en el detalle de compra y la demanda planificada.
- **Cierre de Distribución:** Confirmación de que los insumos han sido asignados en SINAB y notificados a los almacenes para su despacho.

Siglas y acrónimos

- **SGAS:** Sistema de Gestión Antisoborno.
- **SINAB:** Sistema Nacional de Abastecimiento.

VI. Contenido técnico

A.1. Consideraciones especiales:


Para este procedimiento no aplica este apartado

A.2. Marco normativo:


1. Lineamientos Técnicos para las Buenas Prácticas de Almacenamiento de MINSAL

A.3. Descripción de las actividades del procedimiento

| Procedimiento para la asignación de compra de medicamentos e insumos médicos a establecimientos de salud | | | | |
|--|--|------------------------------|--|--|
| n.º | Responsable | Actividad | Descripción de la actividad | Registro y normativa |
| 1 | Jefatura Unidad de Abastecimiento/Coordinador de la Oficina de Monitoreo | Notifica ingreso | Recibe la notificación de finalización del acta de ingreso de medicamentos e insumos médicos en Sistema SINAB. | Marco normativo: 1 Anexo: N/A |
| 2 | Jefatura de la Unidad de abastecimiento | Entrega detalle de la compra | Entrega al Técnico de Monitoreo el detalle de la compra según, planificación de necesidad de cada Establecimiento de Salud. | Marco normativo: 1 Anexo: N/A |
| 3 | Técnico de Monitoreo | Elabora predistribución | Realiza predistribución en hoja de cálculo, con base al detalle de compra y planificación de necesidad de cada Establecimiento de Salud. | Marco normativo: 1 Anexo: N/A |

| | | |
|--|---|------------------------------|
|  GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD | A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS | Código: A01-GCSU-DICS-P06 |
| | Procedimiento para la asignación de compra de medicamentos e insumos médicos a establecimientos de salud | Versión 01 |
| | | Página 4 de 7 |

| Procedimiento para la asignación de compra de medicamentos e insumos médicos a establecimientos de salud | | | | |
|--|----------------------|---|---|--|
| n.º | Responsable | Actividad | Descripción de la actividad | Registro y normativa |
| 4 | Técnico de Monitoreo | Digita la cantidad a asignar | Digita en Sistema SINAB, las cantidades a asignar basándose en la predistribución, conforme al detalle de compra y planificación de la necesidad de cada Establecimiento de salud. | Marco normativo: 1 Anexo: N/A |
| 5 | Técnico de Monitoreo | Notificación de cierre de distribución. | <p>Al terminar la carga de datos en SISTEMA SINAB se cambia el estatus a "Cerrado" y se notifica a los Almacenes, compartiendo formato preestablecido de "Distribución de Medicamentos e insumos".</p> <p>En caso de detectar inconsistencias, se retrocede el estatus de "Cerrado" y se edita, siempre y cuando no exista un despacho dicha distribución y se vuelve al proceso 4. De lo contrario se anula y se vuelve al paso 3.</p> | Marco normativo: 1 Anexo: 1 |
| Fin del procedimiento | | | | |

| | | |
|--|--|------------------------------|
|  MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR | A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS | Código: A01-GCSU-DICS-P06 |
| | Procedimiento para la asignación de compra de medicamentos e insumos médicos a establecimientos de salud | Versión 01 |
| | | Página 5 de 7 |

A.4. Diagrama de flujo

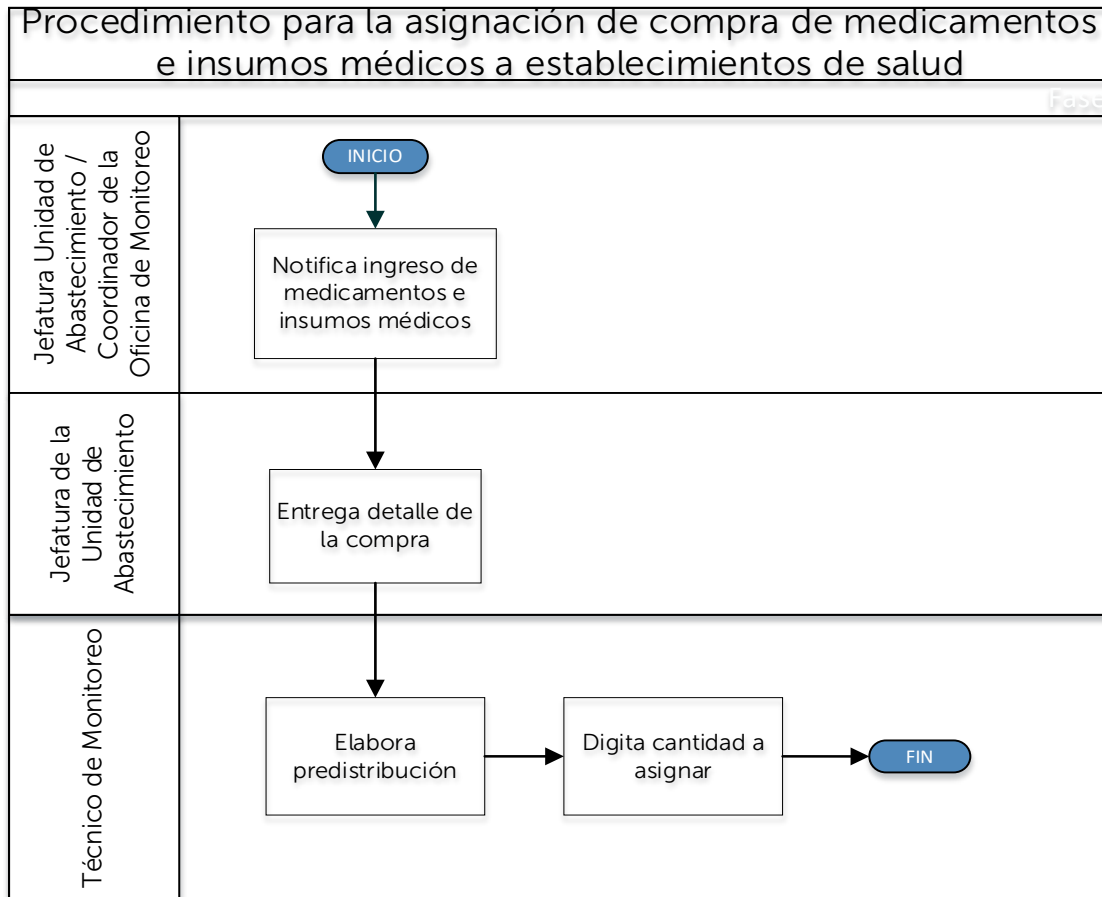



Figura 1: Procedimiento para la asignación de compra de medicamentos e insumos médicos a establecimientos de salud

Fuente: Elaboración equipo SGAS

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR | A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS | Código: A01-GCSU-DICS-P06 |
| | Procedimiento para la asignación de compra de medicamentos e insumos médicos a establecimientos de salud | Versión 01 |
| | | Página 6 de 7 |

VII. Disposiciones finales

a) Sanciones por el incumplimiento

Es responsabilidad del personal del Ministerio de Salud, dar cumplimiento al presente procedimiento, caso contrario se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación administrativa respectiva.

b) Revisión y actualización

El presente procedimiento será revisado y actualizado cuando existan cambios en su desarrollo, cuando finalice su vigencia o se determine necesario hacer cambios por parte del Titular.

c) De lo no previsto

Todo lo que no esté previsto en el presente Procedimiento, se resolverá a petición de parte, por medio de escrito dirigido al Titular de esta Cartera de Estado, fundamentando la razón de lo no previsto, técnica y jurídicamente.


d) Anexos

Forman parte del presente procedimiento el siguiente anexo:
Anexo 1 Formato de distribución SINAB.


VIII. Vigencia

El presente procedimiento entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma del mismo, por parte del Titular de esta Cartera de Estado.

Comuníquese.





Dra. Karla Marina Díaz de Naves
Viceministra de Operaciones en Salud *Ad honorem*
Encargada de Despacho

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD | A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS | Código: A01-GCSU-DICS-P06 |
| | Procedimiento para la asignación de compra de medicamentos e insumos médicos a establecimientos de salud | Versión 01 |
| | | Página 7 de 7 |

IX. Anexos

Anexo 1. Formato de distribución SINAB

| | | | |
|---|---|-----------|---------------------------------|
|  GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD | MINISTERIO DE SALUD Módulo de Distribución Reporte de Establecimientos a los cuales Distribuir | | |
| | Distribución No: | Periodo: | Compra Conjunta de Medicamentos |
| Establecimiento: | | | |
| Almacén: | | | |
| Suministro: | | | |
| Fecha de Entrega: | | | |
| Código | Nombre | UM | Cantidad |

X. Historial de cambios

| Versión Origen | Responsable | Fecha del cambio | Tipo de modificación | Nueva versión |
|-------------------|------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------|
| 01 | Ing. Josué Amid Zelaya | Mayo 2025 | N/A | Versión inicial |